Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

Carta de pago del servicio hordinario y extraordinario del año pasado del 1683

En este Aiunt° se adbirtió [illegible] don Pedro [illegible] carta de pago de ciento y ochenta y cinco reales de [illegible] del servicio ordinario y extraordinario del año pasado de seis[illegible] y ochenta y [illegible] [illegible] y nuebe [illegible] del año pasado de mill y seiscientos y ochenta y dos firmada de dicho [illegible] de [illegible] las quales [illegible] carta de pago [illegible] don Pedro se quedó [illegible]

D. P. Liñán

En este Aiuntamiento se propuso como se a cumplido el plazo de los arrendamientos de las [illegible] del salador de [illegible] que son para la paga del servicio ordinario y extraordinario y por la falta de las monedas acordaron que Juan [illegible] Nuñez fiel de la romana [illegible] de los arrendamientos [illegible] de dichas [illegible] lo que se [illegible] cada quintal de nuebe reales [illegible] a precio [illegible] [illegible] de quenta [illegible] lo acordaron

Andrés de Carvajal — D. Juan de Mora Ramos — D. P. Liñán

Alcalde

Luis Muñoz

Juan Muñoz